



EUROPEAN CENTER
FOR CONSTITUTIONAL
AND HUMAN RIGHTS



Informationsstelle
Militarisierung e.V.



Deutsche
Menschenrechtskoordination
Mexiko



Coordinación Alemana
por los Derechos Humanos
en México



Al Señor Ministro Presidente
del Estado Federado de Baden-Württemberg
Sr. Cem Özdemir

22 septiembre, 2026

Asunto: Solicitud para promover mecanismos de reparación social para las víctimas y comunidades afectadas por las exportaciones ilegales de fusiles G36 a México en el marco del procedimiento penal contra Heckler & Koch

Estimado Señor Ministro Presidente:

Las organizaciones de la sociedad civil de México y Alemania abajo firmantes nos dirigimos a usted para solicitarle que, a través del Ministerio de Justicia del Estado de Baden-Württemberg, impulse ante las autoridades competentes, en particular ante la Fiscalía de Stuttgart como autoridad responsable de la ejecución de la sentencia firme del Tribunal Regional de Stuttgart (Landgericht Stuttgart) del 21 de febrero de 2019, la evaluación y promoción de mecanismos de reparación social para las familias afectadas por las exportaciones ilegales de fusiles G36 a México.

Consideramos que los recursos derivados del procedimiento penal contra la empresa Heckler & Koch deben, en la medida jurídicamente posible, contribuir también a responder a las consecuencias humanas y sociales que tuvieron estas exportaciones ilegales en México. Para ello, proponemos que se analicen mecanismos que permitan apoyar a las personas, familias y a las comunidades afectadas en México, así como a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que las acompañan.

1. Contexto en México: las consecuencias humanas de las exportaciones ilegales de armas y las demandas de las familias afectadas

Las exportaciones ilegales de fusiles de asalto G36 de Heckler & Koch a México tuvieron lugar en un contexto de graves riesgos de violaciones a los derechos humanos y de una profunda crisis de violencia e impunidad en diversas regiones del país.

Respecto al tráfico ilegal de armas hacia México, organismos internacionales¹ y organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)² han

¹Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Octubre de 2022. Regional: Derechos humanos y empresas de producción y comercio de armas América Latina. <https://www.youtube.com/watch?v=chXnCvA6hJE> ; Corte Interamericana de Derechos Humanos. La responsabilidad de los Estados en materia de derechos humanos frente al tráfico ilícito de armas de fuego (Interpretación y alcance de los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros instrumentos que conciernen a la protección de los derechos humanos). Opinión Consultiva OC-30/25 de 3 de diciembre de 2025. Serie A No. 30.

² El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) es una organización civil mexicana con 38 años de experiencia dedicada a la promoción y defensa de derechos humanos en México. En su trabajo, el Centro Prodh ha defendido tanto

documentado ampliamente cómo el uso sin controles de este armamento genera secuelas permanentes en las víctimas, quienes además deben lidiar con una impunidad generalizada que prevalece en el país.

Un reflejo crítico de esta realidad ocurrió la noche del 26 de septiembre de 2014 en el "Caso Ayotzinapa"³ —entre las organizaciones que acompañan a las familias se encuentra el Centro Prodh y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"—. En dicha noche 43 jóvenes estudiantes fueron desaparecidos, 6 personas ejecutadas y más de 40 heridas. En este caso se constató el uso ilícito de fusiles de asalto G36 de Heckler & Koch (H&K). A pesar de que la regulación alemana prohibía exportar armas al estado de Guerrero por la situación de graves violaciones a derechos humanos, existían 99 fusiles de la empresa en la policía local, y al menos tres de ellos fueron disparados esa noche contra los estudiantes.

Entre las personas agredidas se encuentra el estudiante Aldo Gutiérrez Solano⁴, recibió un disparo en la cabeza la noche de los hechos⁵. Si bien debido al deficiente procesamiento de la escena del crimen no se puede saber con certeza si el disparo provino de un arma H&K, a la fecha sufre los impactos de este ataque en su contra, puesto que permanece en estado vegetativo con necesidades de atención especializada de carácter continuo.

Frente a ello, las organizaciones civiles y las familias han buscado visibilizar el costo humano de este tráfico ilegal; de hecho, en septiembre de 2018, Leonel Gutiérrez —hermano de Aldo—, acompañado por el Centro Prodh, viajó a Alemania para presenciar el juicio penal contra directivos de H&K y visibilizar el costo humano de este tráfico ilegal.

Las familias afectadas continúan enfrentando enormes obstáculos para acceder a la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición. Muchas de ellas requieren acompañamiento jurídico, psicosocial y comunitario permanente, así como apoyo para fortalecer sus procesos de búsqueda de justicia, memoria y reconstrucción comunitaria. Además, las familias de las víctimas directas sufren graves deterioros en su salud derivados de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Como organizaciones de la sociedad civil identificamos las consecuencias en materia de derechos humanos que trae consigo la circulación de armas a causa de la falta de responsabilidad estatal y de la empresa respecto a sus obligaciones internacionales.

A su vez, reconocemos que las consecuencias de las exportaciones ilegales de armas no pueden analizarse únicamente desde la perspectiva de la responsabilidad de una empresa. Es necesario que, al momento de hablar de los efectos de esta práctica ilegal, se reconozcan los impactos concretos desde una perspectiva de derechos humanos. Ya durante el juicio, muchas de las organizaciones firmantes señalaron en repetidas ocasiones la grave omisión de que, en ningún momento del proceso, se tomara en cuenta a las víctimas de esta práctica de exportación irresponsable. Por ello,

en el ámbito nacional como ante los órganos internacionales casos de graves violaciones a derechos humanos perpetradas directamente por elementos del Estado y en otros casos con connivencia de otros actores no estatales. <https://centroprodh.org.mx/>

³ Centro Prodh. Ayotzinapa Case. <https://centroprodh.org.mx/causas/ayotzinapa/?lang=en> ; Forensic Architecture. September 26th, 2017. The Enforced Disappearance of the Ayotzinapa Students. See: <https://forensic-architecture.org/investigation/the-enforced-disappearance-of-the-ayotzinapa-students> ; Office of the High Commissioner for Human Rights. March 15th, 2018. Double Injustice: Report on Human Rights Violations in the Investigation of the Ayotzinapa Case. See: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/MX/ExecutiveReportMexico_March2018_EN.PDF

⁴ Antifaz y Audio Centro. Impunilandia. 22 de septiembre de 2022. Episodio 2: La historia de Aldo Gutiérrez Solano. Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/57spuAVRgXJap9znjiulj?si=516eb8cf57784e47>

⁵European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR). Brutal police operation in Mexico: German arms manufacturer Heckler & Koch responsible. <https://www.ecchr.eu/en/case/brutal-police-operation-in-mexico-responsibility-of-german-arms-manufacturer-heckler-koch>

consideramos que el resultado de este procedimiento judicial en Alemania debe contribuir, al menos parcialmente, a procesos reparatorios de las personas y comunidades afectadas, de manera directa. Por ello, solicitamos que se promuevan mecanismos orientados a apoyar proyectos destinados a:

- El apoyo psicosocial y de salud a comunidades afectadas, en particular en aquellos eventos en los que está documentado que fueron utilizadas las armas exportadas de manera ilegal, como en el llamado caso Ayotzinapa.
- La documentación y esclarecimiento de violaciones a derechos humanos.
- La promoción de garantías de no repetición y de una cultura de responsabilidad en el comercio internacional de armas.

Una iniciativa de este tipo enviaría una señal importante de responsabilidad y compromiso con los derechos humanos y contribuiría a que las consecuencias de la exportación ilegal de armas no recaigan únicamente sobre quienes ya han sufrido sus efectos.

2. Contexto jurídico y posibilidades para promover mecanismos de reparación social

El Tribunal Regional de Stuttgart (Landgericht Stuttgart) dictó el 21 de febrero de 2019 una sentencia firme en relación con las exportaciones ilegales de fusiles G36 de la empresa Heckler & Koch a México.

Como resultado del procedimiento penal, se impusieron sanciones económicas a la empresa. En mayo de 2026, Heckler & Koch hizo efectivo un pago de aproximadamente 3,7 millones de euros al Estado alemán en concepto de sanción penal.

Somos conscientes de que la sentencia del Tribunal Regional de Stuttgart no establece una indemnización directa para las víctimas y comunidades afectadas. Por ello, no existe una obligación automática derivada de la sentencia para transferir estos recursos directamente a las víctimas.

Precisamente por esta razón consideramos necesario que el Estado de Baden-Württemberg examine las posibilidades jurídicas y políticas existentes para que los recursos derivados de este procedimiento puedan contribuir también a procesos de reparación social en favor de las personas afectadas en México.

La Fiscalía de Stuttgart, como autoridad competente para la ejecución de la sentencia, y el Ministerio de Justicia de Baden-Württemberg tienen un papel central en la evaluación de las posibilidades existentes y en la búsqueda de soluciones compatibles con el marco jurídico aplicable y orientadas al interés público.

Por ello, solicitamos al Gobierno del Estado de Baden-Württemberg que:

1. A través del Ministerio de Justicia, promueva un análisis jurídico y político de las posibilidades existentes para establecer mecanismos de reparación social vinculados al procedimiento penal contra Heckler & Koch y orientados al apoyo de las personas y comunidades afectadas en México.
2. Impulse un diálogo con organizaciones de la sociedad civil mexicanas y alemanas para identificar mecanismos transparentes, verificables y adecuados para canalizar este apoyo hacia proyectos con impacto directo en las personas y comunidades afectadas.
3. En caso de que una transferencia directa a las familias afectadas no sea jurídicamente posible, se exploren alternativas que puedan desarrollar proyectos que beneficien directamente a las comunidades afectadas.
4. Informe públicamente sobre las medidas adoptadas para evaluar esta solicitud y sobre las

posibilidades existentes para que los recursos derivados de este procedimiento contribuyan a fortalecer procesos de reparación social y derechos humanos.

La sentencia del Tribunal Regional de Stuttgart representó un precedente importante respecto de la responsabilidad empresarial en el comercio internacional de armas. Promover mecanismos de reparación social en favor de las personas afectadas permitiría que las consecuencias de este procedimiento judicial tengan también un impacto positivo más allá del ámbito penal y contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para participar en un diálogo con las autoridades competentes sobre posibles vías de implementación.

Atentamente,

Organizaciones firmantes

- Centro Prodh / Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
- Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México
- European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR)
- Ohne Rüstung Leben
- Pax Christi/Deutsche Sektion sowie Pax Christi Kommission Rüstungsexport
- RüstungsInformationsBüro (RIB)
- Informationsstelle Militarisation (IMI)
- Campaña Aktion Aufschrei – ¡Detengan el tráfico de armas!
- Deutsche Friedensgesellschaft – Vereinigte KriegsdienstgegnerInnen (Bundesverband)
- Association of Ethical Shareholders Germany

Persona individual: Holger Rothbauer, abogado

Personas de contacto

Françoise Greve

Coordinadora

Coordinación Alemana por los Derechos Humanos
en México

Haus der Demokratie und Menschenrechte
Greifswalder Str. 4
10405 Berlin

info@mexiko-koordination.de
www.mexiko-koordination.de

Tilman Massa

Co-Director

Association of Ethical Shareholders Germany

Postfach 30 03 07, 50773 Köln
Pellenzstr. 39 (Hinterhaus), 50823 Köln
Tel. +49-(0)221/599 56 47
Fax: +49-(0)221/599 10 24

dachverband@kritischeaktionaere.de
www.kritischeaktionaere.de